



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 02 de junio de 2010

Expediente N° 8.088/2010

RESD-EXA; 234/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo – Categoría 05 - de Jefe de Supervisión para el Departamento de Personal del Agrupamiento Administrativo de la Facultad, efectuada mediante RESD-EXA N°: 082/2010;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 69/71, el Jurado designado para entender en el mismo, elevó su Dictamen unánime, aconsejando la designación de la Srta. Sandra Silvia Mealla Vargas en el cargo de Jefe de Supervisión del Departamento de Personal – Categoría 05 – del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado, conforme lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad – Res. CS 230/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, a la Srta. Sandra Silvia Mealla Vargas DNI N°: 22.468.013 en el cargo de Jefe de Supervisión del Departamento de Personal – Categoría 05 – del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas.

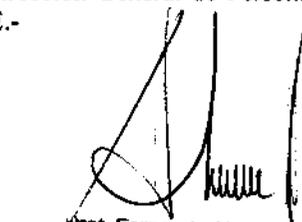
ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto producido por la presente designación, a la Partida Presupuestaria Individual correspondiente del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Srta. Sandra Silvia Mealla Vargas cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones correspondientes, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS 420/99, Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a la Srta. Sandra Mealla Vargas, al Departamento de Personal, a la Dirección Gral. Administrativa Académica, a la Dirección Gral. Administrativa Económica de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

NFA


Prof. Fernando Almada
Director General
Área Adm. Académica
Fac. De Cs. Exactas UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa